



RESOLUCIÓN N° 4.432 / 2.024

VISTO: El Expediente N° 136/HCD-B/2024 caratulado “Proyecto de Resolución de las Ediles G. Guiñazú y A. Montivero, avalan Ediles M. Manuncia y F. Coria. Solicitar al D.E. el embellecimiento del cruce de Tres Esquinas intersección Calle Caballero y R.P. 65”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 24-129;

La necesidad de embellecer y señalizar el cruce de Tres Esquinas, ubicado en la intersección de Calle Caballero y R.P. 65;

Que es necesario mejorar y embellecer los espacios públicos con el fin de promover un entorno agradable, seguro y accesible para la comunidad;

Que el embellecimiento y la mejora de los espacios públicos contribuyen a fomentar la identidad local, la seguridad y la sostenibilidad del entorno urbano;

Que estos espacios tienen un impacto positivo en la seguridad vial, ya que una correcta iluminación y un diseño que no obstaculice la visibilidad de las señales de tránsito o de los vehículos, constituye a un tráfico más ordenado y seguro;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera que al tratarse de un cruce de rutas bastante peligroso y que sólo tiene como aviso de precaución la cartelería existente, que cuenta con espacio para realizar trabajos de mejoramiento del lugar, donde se pueden llevar a cabo tareas y obras que también contribuyen con la seguridad vial, por lo tanto se sugiere la aprobación de este proyecto; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Obras, se ejecute el embellecimiento del cruce de Tres Esquinas, ubicado en la intersección de Calle Caballero y R.P. N° 65, Medrano..-

Artículo 2º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.